



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

EUSKAL
FONDOA



PROYECTO GAZTENPATIA: PRÁCTICAS Y TRABAJOS FIN DE GRADO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

www.ehu.eus

ÍNDICE

I. Presentación	03
II. Objetivos y principios	04
III. Quién participa en Gaztenpatia	05
1. Centros y Grados de la UPV/EHU	05
2. Alumnado de la UPV/EHU	05
3. Responsables del Practicum	06
4. Docentes tutores y tutoras en el Centro universitario	07
5. Organizaciones socias de Euskal Fundazioa	07
6. Personas instructoras en las organizaciones locales	07
7. Jóvenes de los países de destino	07
IV. Formación del alumnado participante	08
V. Ayudas económicas	09
VI. Institucionalización sostenible de Gaztenpatia	10
VII. Documentación del proyecto	11
VIII. Resumen de fases, actividades y responsables de Gaztenpatia	12



I. PRESENTACIÓN

Gaztenpatia es un proyecto intercultural que promueve la empatía y la solidaridad entre la juventud vasca y la juventud de otros países con los que se hace cooperación y solidaridad.

El proyecto es impulsado por la UPV/EHU y Euskal Fondoa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes) y está dirigido al alumnado universitario interesado en realizar sus Prácticas y Trabajos Fin de Grado (TFG) en colaboración con proyectos de desarrollo ejecutados por las organizaciones socias de Euskal Fondoa en Centroamérica, Cuba y los Campamentos Saharauis.

Gaztenpatia forma parte del Programa de Prácticas y Trabajos Fin de Grado en cooperación al desarrollo que la UPV/EHU realiza desde 2003, respondiendo a su misión de formar profesionales conscientes de las desigualdades que existen en el mundo. La puesta en marcha del proyecto en 2016 responde también al compromiso de la Universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que conforman la Agenda 2030, y en particular con los ODS 4 y 10 que promueven la educación y la cooperación para el desarrollo, la reducción de las desigualdades y la transformación social.

Euskal Fondoa, entidad que coordina la actuación de 114 entidades locales en favor de la cooperación y las relaciones solidarias con instituciones, organizaciones sociales y comunidades de países empobrecidos, colabora con la UPV/EHU desde hace más de una década apoyando el fondo económico del Programa de Prácticas y TFG (antes Programa de Prácticas y Proyectos fin de Carrera).



II. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS



Gaztenpatia ofrece al alumnado de la UPV/EHU la posibilidad de realizar sus prácticas, obligatorias o voluntarias, y sus TFG en colaboración con los proyectos de cooperación al desarrollo apoyados por Euskal Fondoa.

Objetivo general: Contribuir al desarrollo de relaciones de empatía y solidaridad entre jóvenes, a través del involucramiento del alumnado de la UPV/EHU en acciones conjuntas con jóvenes que participan, directa o indirectamente, en los proyectos de desarrollo apoyados por Euskal Fondoa.

Objetivos específicos:

- Facilitar al alumnado de la UPV/EHU las condiciones para que pueda realizar sus prácticas, curriculares y voluntarias, y sus TFG en proyectos de desarrollo apoyados por Euskal Fondoa
- Sensibilizar y formar al alumnado universitario en valores de solidaridad y cooperación internacionalista, poniéndole en contacto con la realidad que vive la juventud en países que tienen mayores dificultades y carencia de recursos que el nuestro
- Involucrar al personal docente de la UPV/EHU en labores de tutorización y acompañamiento al alumnado que decida realizar sus prácticas y TFG en proyectos de cooperación al desarrollo
- Promover la visibilización de los proyectos que realizan las y los estudiantes, a través de actividades comunicativas desarrolladas por el alumnado durante y después de su estancia en los países de destino
- Formalizar y dar continuidad a la colaboración de Euskal Fondoa con la UPV/EHU, de cara a la realización tanto de las prácticas y TFG del alumnado como de actividades de sensibilización y formación con la comunidad universitaria

Gaztenpatia comparte los principios que fundamentan el Programa de Prácticas y TFG de la UPV/EHU y añade otros más:

- **Formación:** el alumnado mejora su preparación académica y profesional participando en experiencias que le proporcionan nuevos aprendizajes y posibilidades de desarrollar nuevas habilidades
- **Empatía:** la capacidad cognitiva de percibir lo que otra persona puede sentir, el sentimiento de participación afectiva en la realidad que afecta a otra persona, requieren del alumnado una fuerte motivación para colaborar con sociedades que sufren mayores dificultades y carencia de recursos que la nuestra
- **Juventud:** el alumnado se involucrará en acciones conjuntas con jóvenes que participan, directa o indirectamente, en los proyectos de las organizaciones y entidades de los países de destino
- **Comunicación:** la visibilización de las actividades que se desarrollen en el marco de **Gaztenpatia** es parte fundamental de este proyecto, por lo que se habilitará una microsite en las webs de la UPV/EHU y de Euskal Fondoa para comunicar de manera sistemática tanto el trabajo del alumnado en relación con sus prácticas o TFG, como el día a día de lo que ocurre en sus proyectos y en las organizaciones que los acogen

III. QUIÉN PARTICIPA EN GAZTENPATIA



1. CENTROS Y GRADOS DE LA UPV / EHU

Pueden participar en **Gaztenpatia** todos los Grados y todos los Centros de la UPV/EHU que estén interesados en hacerlo, dado que el proyecto posibilita la realización de prácticas

curriculares, prácticas voluntarias y TFG, actividades estas últimas que involucran a todo el alumnado universitario.

2. ALUMNADO DE LA UPV / EHU

Gaztenpatia es un proyecto abierto a todo el alumnado de la UPV/EHU, tanto a quienes tienen que hacer prácticas curriculares (Practicum) para obtener su título de Grado, como a quienes desean hacer sus prácticas voluntarias o sus Trabajos Fin de Grado en cooperación al desarrollo.

Requisitos:

- Estar matriculado en el segundo curso o superior de los Grados
- Estar dispuesto a cumplir los acuerdos establecidos en el convenio de colaboración firmado entre el Centro universitario y Euskal Fundoa
- Comprometerse con la tarea de comunicar y compartir información relativa al proyecto de prácticas o TFG desarrollado (*ver cuadro 1*)

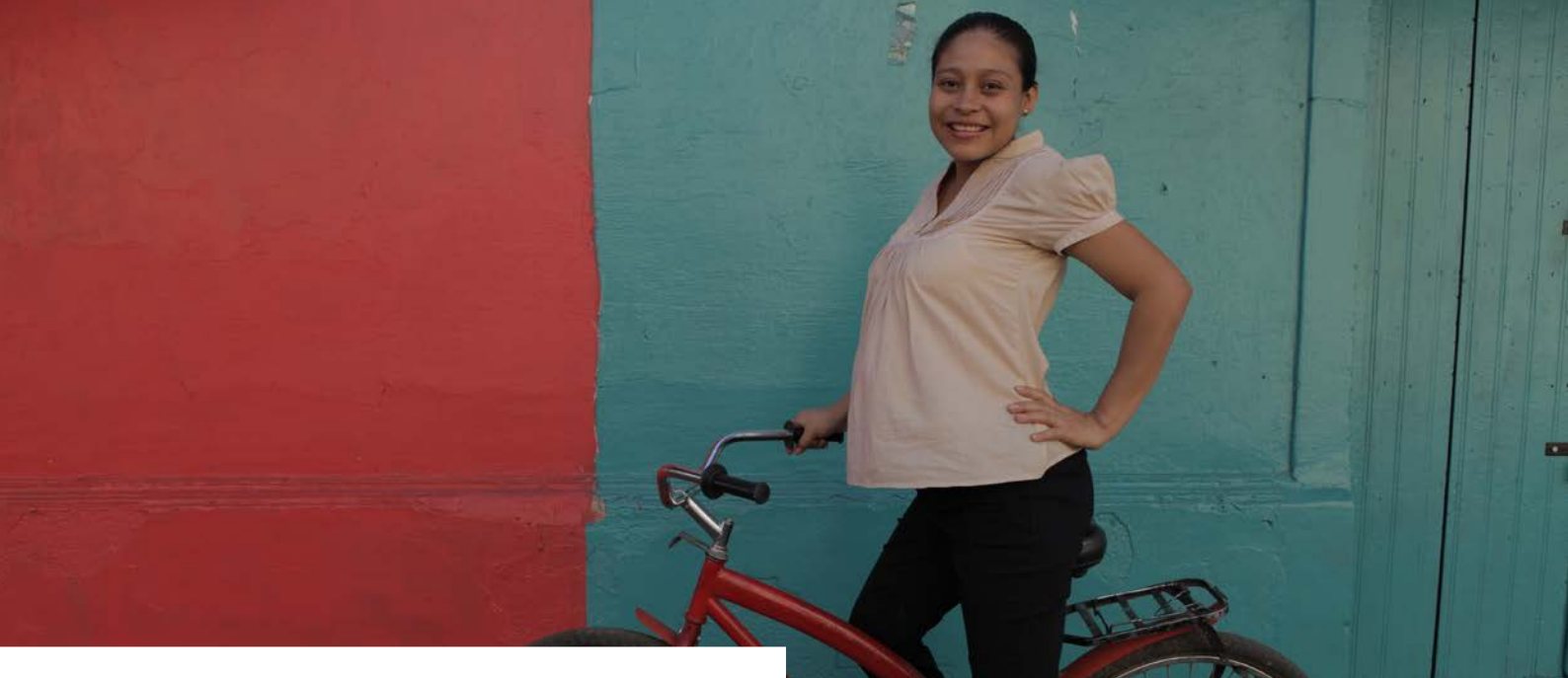
CUADRO 1: Compromiso de comunicar y compartir, seña de identidad de **Gaztenpatia**

La comunicación es un componente fundamental del proyecto, de ahí que el alumnado queda obligado a informar acerca del trabajo que realiza mientras está en el país de destino. En lo concreto, este compromiso implica compartir al menos dos crónicas semanales a través de las herramientas comunicativas puestas a su disposición (facebook, blog, microsite, etc.).

Para que el alumnado sepa qué comunicar y mediante qué herramientas hacerlo, se garantiza su capacitación sobre estas cuestiones en la formación específica sobre **Gaztenpatia** y Comunicación que se le brinda antes de viajar al país.

Los y las estudiantes quedan también comprometidas a compartir lo que han hecho y aprendido durante sus prácticas o TFG, con la población con la que han trabajado en el país de destino y/o con el resto de estudiantes de sus respectivos Centros. Para preparar esta "devolución" se coordinarán con las personas instructoras locales y/o tutoras.

El alumnado de Comunicación queda obligado a cuidar y conservar en buen estado el equipo que le sea entregado para realizar su trabajo, y a devolverlo una vez finalizado este. Además, estará dispuesto a presentar públicamente el producto de su trabajo de comunicación si así le es requerido, sea en actividades organizadas a tal efecto por Euskal Fundoa o la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU o en alguna actividad de su Centro, pudiendo perder su crédito si no lo hiciera, tal como establece la Resolución de Ayudas para Prácticas y TFG en cooperación.



PASOS

1. El alumnado interesado presenta su solicitud de participación en **Gaztenpatia**, cumplimentando el Formulario de Inscripción en **Gaztenpatia** colocado en la web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU
2. El alumnado participante queda obligado a asistir al Curso Monográfico sobre Desarrollo y Cooperación que anualmente se imparte en su Centro (si no lo ha hecho en años anteriores) y a las sesiones formativas específicas sobre **Gaztenpatia**, antes de viajar al lugar de destino
3. El alumnado participante tiene opción a recibir la ayuda económica que el proyecto establece (ver Apartado V. Ayudas Económicas). Para ello debe cumplimentar la Solicitud de Ayuda para Prácticas y TFG que acompaña a la Convocatoria de Ayudas para Prácticas Universitarias y TFG en Cooperación al Desarrollo que la Oficina de Cooperación al Desarrollo realiza cada año en enero, abril y octubre
4. El alumnado participante debe cumplir las instrucciones que se le indiquen desde la Oficina de Cooperación al Desarrollo en cuanto a la presentación de la documentación para el viaje (pasaporte, billete de avión), los datos necesarios para ser ubicado en el lugar de destino, el nombre y forma de localizar a su instructor/a local, etc.

3. RESPONSABLES DEL PRACTICUM

Funciones

1. Dan a conocer **Gaztenpatia** entre el alumnado de su Centro, sea a principios del curso académico o cuando esté previsto en su calendario de prácticas
2. Coordinan con Euskal Fondoa y la Oficina de Cooperación al Desarrollo la actividad en la que son presentados al alumnado tanto el proyecto **Gaztenpatia** como los proyectos de las organizaciones locales con los que este podrá colaborar
3. En las fechas acordadas con la Oficina de Cooperación al Desarrollo consolidan la información del alumnado del Centro que participará en **Gaztenpatia** y la envían a la Oficina de Cooperación al Desarrollo
4. Nombran al profesorado que tutorizará al alumnado participante en el proyecto, asegurándose de que tutores y tutoras:
 - Conocen sus funciones y las responsabilidades que implican
 - Se comprometen con cada estudiante y con su proyecto de prácticas o TFG
 - Se interesan por conocer a profundidad el proyecto de desarrollo con el que colaborará cada estudiante
5. Gestionan con Euskal Fondoa y la dirección del Centro los términos del convenio que ambos deben firmar el primer año que se participa en **Gaztenpatia**, remiten una copia del mismo a la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la UPV/EHU y supervisan su cumplimiento, en tanto integrantes de la Comisión de Seguimiento de **Gaztenpatia** en el Centro
6. Remiten a la Oficina de Cooperación al Desarrollo la información necesaria para la evaluación del desarrollo de **Gaztenpatia** en su Centro

4. DOCENTES TUTORES Y TUTORAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO

Funciones

1. Acuerdan con cada alumna o alumno los objetivos y el plan de actividades de su proyecto de prácticas o TFG. Para que los requerimientos académicos de las prácticas o TFG respondan a las necesidades identificadas por las organizaciones locales, es fundamental que tutores y tutoras conozcan los proyectos de desarrollo con los que el alumnado colaborará
2. Acompañan, apoyan y asesoran al estudiante durante la realización de sus prácticas o TFG, mediante comunicaciones periódicas, epistolares o virtuales, que le permitan conocer de primera mano cómo se desempeña en su trabajo, cómo son sus relaciones con la organización local y la población, las dificultades que enfrentan, etc.
3. Hacen seguimiento de la ejecución del plan de prácticas o TFG por parte de sus estudiantes, a través de la comunicación directa y periódica con las personas instructoras locales¹ y de los informes que reciben de estas
4. Emiten el informe de evaluación final de las prácticas o TFG de cada estudiante
5. Remiten a la Oficina de Cooperación al Desarrollo la información necesaria para evaluar el desarrollo del proyecto **Gaztenpatia** en su Centro

5. ORGANIZACIONES SOCIAS DE EUSKAL FONDOA

El alumnado realiza sus prácticas o TFG colaborando con las organizaciones locales² que son socias o contrapartes de Euskal Fundoa en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Cuba y los Campamentos Saharais, y participan en el proyecto **Gaztenpatia**.

Funciones de las personas coordinadoras de **Gaztenpatia** en estas organizaciones³

1. Garantizan el alojamiento y la logística de apoyo al alumnado durante su estancia en el país. En Centroamérica, la supervisión del buen desempeño de esta función es responsabilidad de la persona delegada de Euskal Fundoa en la región
2. Designan a quien será el instructor o instructora de cada estudiante que hace sus prácticas o TFG en la organización
3. Identifican el proyecto de desarrollo⁴ con el que colaborará cada alumna o alumno, así como las necesidades concretas de apoyo que se solicitan a cada estudiante
4. Identifican los colectivos juveniles con los que el alumnado colaborará y brindan información sobre sus objetivos y actividades, para que puedan incorporarse al plan de prácticas o TFG las acciones conjuntas a realizar
5. Remiten a la Oficina de Cooperación al Desarrollo la información necesaria para evaluar el desarrollo del proyecto **Gaztenpatia** en su organización

6. PERSONAS INSTRUCTORAS EN LAS ORGANIZACIONES LOCALES

En lo posible, las personas que asumen la función de instructoras son aquellas directamente responsables de los proyectos de desarrollo con los que el alumnado colabora.

Funciones

1. Acompañan a los y las estudiantes durante su estancia en el país y supervisan su desempeño de acuerdo al plan de prácticas o TFG planificados
2. Rinden informes de seguimiento y evaluación del alumnado al respectivo tutor o tutora en la UPV/EHU, con quien mantienen comunicación directa y periódica
3. Remiten a la Oficina de Cooperación al Desarrollo la información necesaria para evaluar el desarrollo del proyecto **Gaztenpatia** en su organización

7. JÓVENES DE LOS PAISES DE DESTINO

El proyecto **Gaztenpatia** ofrece al alumnado de la UPV/EHU la posibilidad de establecer vínculos de empatía y solidaridad con jóvenes de otros países, participando en acciones conjuntas con colectivos juveniles del entorno comunitario donde realizan sus prácticas o TFG.

Para que esta posibilidad se haga realidad, en cada proyecto de prácticas o TFG se especifica con qué colectivos juveniles colaborará el alumno o alumna y en qué tipo de acciones conjuntas participará. Las organizaciones locales brindarán la información necesaria para que pueda planificarse dicha colaboración con colectivos juveniles del entorno.

1. Personas instructoras locales: personas de las organizaciones locales que acompañan y supervisan al alumnado durante la realización de sus prácticas.
 2. Organizaciones locales: socias o contrapartes de Euskal Fundoa que ejecutan los proyectos de desarrollo con los que colaborará el alumnado. Generalmente se trata de ayuntamientos, entidades vinculadas a estos u organizaciones de la sociedad civil en países empobrecidos.
 3. Personas coordinadoras de **Gaztenpatia** en las organizaciones locales: son personas responsables de la organización que aseguran la logística de apoyo al alumnado durante su estancia en el país y garantizan, en última instancia, el buen desarrollo de **Gaztenpatia** en sus respectivas organizaciones.
 4. Proyecto de desarrollo: proyectos que ejecutan las organizaciones locales y con los cuales colabora el alumnado realizando sus prácticas y/o TFG.

IV. FORMACIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE



El alumnado está obligado a participar en el curso Monográfico sobre Desarrollo y Cooperación que se imparte cada año en los centros de la UPV/EHU y en las sesiones formativas específicas sobre **Gaztenpatia**, antes de viajar al país de destino.

Los cursos Monográficos sobre Desarrollo y Cooperación que se imparten en los Centros cuyos estudiantes participen en **Gaztenpatia** se estructuran de la siguiente manera:

- A las 20 horas dedicadas a los temas habitualmente tratados hasta la fecha en cada Centro, se suman 4 horas dedicadas a "Comunicación y Cooperación"
- Se dedican (parte o todas) las 26 horas restantes a lecturas, reflexiones, talleres, presentaciones o trabajos sobre los países de destino, los contextos culturales, los proyectos de desarrollo de las organizaciones locales, etc.

Euskal Fundoa organiza estas últimas horas de formación, pudiendo contar con la colaboración de tutores y tutoras que hayan visitado los proyectos de **Gaztenpatia** o de estudiantes que ya hayan hecho sus prácticas o TFG en ellos.



V. AYUDAS ECONÓMICAS



El Programa de Prácticas y TFG en cooperación al desarrollo, del que forma parte **Gaztenpatia**, dispone de un fondo económico constituido con los aportes de la UPV/EHU y Euskal Fundazioa, destinado a ayudar al alumnado participante a costearse el seguro médico y los gastos de desplazamiento al país de destino.

Para la adjudicación de estas ayudas la UPV/EHU realiza cada curso 3 convocatorias: en octubre y enero, para el alumnado que viaja a partir de enero a hacer sus prácticas curriculares o sus TFG; y en abril, para quienes viajan en verano a hacer sus prácticas voluntarias y/o TFG.



VI. INSTITUCIONALIZACIÓN SOSTENIBLE DE GAZTENPATIA



Para que **Gaztenpatia** se institucionalice en el marco del Programa de Prácticas y TFG en cooperación al desarrollo de la UPV/EHU es preciso promover su visibilidad en cada vez más Centros universitarios, al tiempo que se ponen en marcha estrategias eficaces para involucrar a un mayor número de docentes en la tarea de tutorizar al alumnado participante en **Gaztenpatia**.

A este efecto, la Oficina de Cooperación al Desarrollo potenciará la oferta formativa dirigida a docentes en temas vinculados con la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) en general, y con **Gaztenpatia** y los proyectos que reciben al alumnado en particular, a través de los cursos organizados por el Servicio de asesoramiento educativo (SAE) de la UPV/EHU.





VII. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Documento 1:** Inscripción en Gaztenpatia www.ehu.eus/es/web/oficop/gaztenpatia
- **Documento 2:** Solicitud de Ayuda para Prácticas y TFG (Anexo 1 de la Convocatoria de Ayudas para Prácticas Universitarias y TFG en Cooperación al Desarrollo)
- **Documento 3:** Convenio de colaboración entre Euskal Fonda y el Centro universitario
- **Documento 4:** Memoria final individual (Anexo 3 de la Convocatoria de Ayudas para Prácticas Universitarias y TFG en Cooperación al Desarrollo)





VIII. RESUMEN DE FASES, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DE GAZTENPATIA

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
FASE I PRESENTACION E INSCRIPCION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión por medios on line 2. Presentación de Gaztenpatia en los Centros 3. Se establece la Comisión de Seguimiento de Gaztenpatia en cada Centro 4. Estudiantes interesados llenan el Formulario de Inscripción en Gaztenpatia colocado en la web de la Oficina de Cooperación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de Cooperación 2. Responsables del Practicum, con apoyo de Euskal Fondoa y la Oficina de Cooperación 3. Integrada por la persona responsable del Practicum, coordinador de Gaztenpatia y Oficina de Cooperación 4. La Oficina de Cooperación recibe las inscripciones, las consolida por Centro e informa a las Comisiones de Seguimiento respectivas
FASE II FORMACION Y DEFINICION DE LAS PRACTICAS Y LOS TFG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se designan los y las docentes que tutorizarán al alumnado participante 2. El alumnado participa en el curso Monográfico sobre Desarrollo y Cooperación y en las sesiones específicas sobre Gaztenpatia 3. Se definen los proyectos de prácticas o TFG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Responsables del Practicum 2. La Oficina de Cooperación, el coordinador de Gaztenpatia, Euskal Fondoa y alumnado participante en Gaztenpatia 3. Estudiantes, tutores y tutoras, con el apoyo de Euskal Fondoa
FASE III EJECUCION Y SEGUIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumnado realiza sus prácticas o TFG en los países de destino, y comunica periódicamente sobre su trabajo 3. Las personas instructoras hacen seguimiento del desempeño del alumnado y envían a sus tutores/as los informes acordados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnado, personas instructoras y coordinadoras de Gaztenpatia en las organizaciones locales 2. Instructores/as locales
FASE IV EVALUACION DE LAS PRACTICAS O TFG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Final Individual que cada estudiante elabora una vez finalizada su estancia en el país y envía a la Oficina de Cooperación para su análisis y sistematización 2. Tutores/as elaboran informe de valoración de las prácticas o TFG 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnado participante 2. Docentes tutores/as, contando con los informes de seguimiento enviados por instructores/as
EVALUACIÓN DE GAZTENPATIA	<ol style="list-style-type: none"> 3. Reuniones de evaluación con estudiantes y tutores/as 4. Personas instructoras y coordinadoras de Gaztenpatia en las organizaciones locales cumplimentan cuestionario de evaluación del proyecto y lo envían a la Oficina de Cooperación 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Oficina de Cooperación y Euskal Fondoa 4. Oficina de Cooperación y Euskal Fondoa